

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CONDUSEF, CELEBRADA EL DÍA 07 DE MARZO DE 2019.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día 07 de marzo de 2019, se reunieron en el recinto "Dr. Ángel Aceves Saucedo" ubicado en el piso E4 de las Oficinas Centrales de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, sita en Av. Insurgentes Sur, Número 762, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2019.-----

Presentación del Orden del Día.-----

Preside la sesión el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, Vicepresidente de Planeación y Administración, en su carácter de Presidente de este Comité; quien da la bienvenida y agradece la asistencia a la sesión.-----

Acto seguido, somete el Orden del Día a la aprobación de los asistentes a la sesión celebrada.-----

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Federico Carlos Chávez Osnaya sugiere como asesor por parte del Órgano Interno de Control, se incorpore un punto en el Orden del Día, donde se presente el Acta de la sesión anterior, debidamente formalizada.-----

Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, manifiestan su acuerdo con la sugerencia emitida.-----

Posteriormente en uso de la palabra a la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, da inicio a la lectura y desahogo del Orden del Día previamente aprobado por los presentes:-----

Orden del Día:-----

1. Lista de Asistencia.-----

Como primer punto del Orden del Día, los integrantes convocados a la sesión procedieron a firmar la lista de asistencia, y una vez realizado el escrutinio de la misma por la Secretaria Ejecutiva, se confirma que existe el quórum legal necesario para sesionar.-----

2. Presentación del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de diciembre de 2018.-----





ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CONDUSEF, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día 29 de noviembre de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas ubicada en el piso 5 de las Oficinas Centrales de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, sita en Av. Insurgentes Sur, Número 762, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2018.

Presentación del Orden del Día.

Preside la sesión el Dr. Daniel Quintero Peña, Vicepresidente de Planeación y Administración, en su carácter de Presidente de este Comité; quien da la bienvenida y agradece la asistencia a la sesión.

Posteriormente cede la palabra a la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna para el desahogo del Orden del Día.

En su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, da inicio a la lectura y desahogo del Orden del Día.

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.

Como primer punto del Orden del Día, los integrantes convocados a la sesión procedieron a firmar la lista de asistencia, y una vez realizado el escrutinio de la misma por la Secretaria Ejecutiva, se confirma que existe el quórum legal necesario para sesionar.

2. Presentación de informe del subcomité designado para allegarse de elementos respecto de la Queja No. 02/2018.

Continuando con el desahogo del segundo punto del Orden del Día y, en uso de la palabra, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna puntualiza que a través de la carpeta de sesión se envió a todos los presentes el informe presentado por el subcomité conformado por la Lic. Silvia Fernández Martínez, la Lic. Laura Bucio Martínez, y el Lic. Neftalí Clemente Quiroz, para la atención de la Queja No. 02/2018. La Secretaria Ejecutiva comenta que en virtud de agilizar la presente sesión, y toda vez que los integrantes ya tienen conocimiento del informe presentado, se omitirá la lectura completa del mismo; sin embargo cede la palabra a la Lic. Laura Bucio Martínez para una breve reseña del proceso de investigación.

En uso de la palabra, la Lic. Laura Bucio Martínez informa que con fecha 15 de octubre de 2018, se entrevistó al denunciado, quien negó haber sostenido un comportamiento que no se apegara a los principios de ética e integridad que rigen a los servidores públicos de la CONDUSEF. Continuando en el uso de la palabra, informa que con fecha 5 de noviembre se sostuvo una

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Quinta Sesión Extraordinaria del 29/11/2018



entrevista con la denunciante quien funge como representante legal de Zurich Compañía de Seguros S.A., quien como se expone en la minuta, no pudo aportar más detalles de los hechos descritos en la Queja No. 02/2018, toda vez que no estuvo presente en el momento del acto, y se limitaba a ratificar lo presentado en el escrito, mismo de lo que tuvo conocimiento a través del C. Fernando Partida Contreras.

Por último la Lic. Laura Bucio Martínez, agrega que mediante escrito se solicitó una relatoría de los hechos a la usuaria que estuvo presente durante la audiencia en la que supuestamente se dieron los hechos descritos en las Queja 02/2018, derivado de lo anterior, la usuaria suscribió y entregó una relatoría en la que niega que el servidor público de la CONDUSEF haya tenido un comportamiento contrario a la ética e integridad durante la audiencia.

Interviene en el uso de la palabra la Mtra. Edna Barba y Lara, manifestando que derivado de la lectura del informe presentado por el subcomité, no se advierten elementos que acrediten algún incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y/o al Código de Conducta de la CONDUSEF por parte del servidor público de la CONDUSEF.

En uso de la palabra, el Dr. Daniel Quintero Peña invita a los presentes a manifestar sus opiniones al respecto.

Haciendo uso de la palabra, la Lic. Anabel Hernández Rivera expone que toda vez que se cuenta con el testimonio de la usuaria, coincide con la Mtra. Edna Barba y Lara, en que no hay elementos que indiquen un probable incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y/o al Código de Conducta de la CONDUSEF por parte del servidor público de la CONDUSEF.

Acto seguido, los demás miembros presentes manifiestan estar de acuerdo con que no existen elementos que indiquen un probable incumplimiento.

Solicitando el uso de la palabra, la Mtra. Edna Barba y Lara, somete a consideración del Comité emitir un resolutivo fundado y motivado para hacer del conocimiento de la denunciante, la atención y resolución dada a la Queja no. 02/2018.

Los miembros presentes acuerdan por unanimidad la sugerencia presentada por la Mtra. Edna Barba y Lara.

3. Presentación del escrito de ampliación de la Queja No. 03/2018, para su calificación.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna, informa que derivado del acuerdo único tomado durante la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 09 de noviembre de 2018, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del presente Comité, requirió a la persona que presentó la denuncia 03/2018, una ampliación de los hechos narrados en la misma. Derivado de lo anterior, con fecha 21 de noviembre de 2018 se recibió el escrito de ampliación, mismo que se envió a los presentes en la carpeta de la sesión y por lo que se omite la lectura completa del mismo.

Continuando en el uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva expresa que en el escrito presentado por la denunciante, no se advierten circunstancias de modo, tiempo y lugar.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Quinta Sesión Extraordinaria del 29/11/2018



En uso de la palabra, la Mtra. Edna Barba y Lara expone que toda vez que en la Queja No. 03/2018 no se cuentan con elementos que identifiquen algún posible incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o el Código de Conducta de la CONDUSEF por parte de las personas servidoras públicas denunciadas, se califica como de "no competencia" del presente Comité; por lo que sugiere orientar a la denunciante a acudir a las instancias competentes para tramitar su posible cambio de adscripción.

Acto seguido, los miembros presentes manifiestan estar de acuerdo con la no competencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, para atender la Queja No. 03/2018.

4. Seguimiento a las actividades del Programa Anual de Trabajo 2018, así como de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.

Continuando en el desahogo del cuarto punto del Orden del Día de la presente sesión extraordinaria, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna procede a leer el reporte de las acciones determinadas en el Programa Anual de Trabajo 2018, durante la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de fecha 23 de marzo de 2018.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva expone que a petición del Comité de Control Interno y Desarrollo Institucional, se presenta para conocimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, un informe seguimiento a las Prácticas de transformación de clima y cultura institucional 2018.

5. Toma de Acuerdos

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna procede a enunciar los acuerdos tomados durante la presente sesión.

Acuerdo No. 1.

De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", décimo tercer párrafo, de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético en la Administración Pública Federal; con base en la información recabada por el subcomité comisionada para la atención de la queja 002/2018, y en virtud de no contar con elementos probatorios que acreditan el posible incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o el Código de Conducta de la CONDUSEF por parte del servidor público denunciado; los miembros del Comité acuerdan dar por concluida la queja 02/2018.

Acuerdo No. 2.

De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", octavo párrafo, de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético en la Administración Pública Federal; los miembros del Comité acuerdan por unanimidad calificar la queja registrada con el número de folio de expediente 03/2018 como "de no competencia"; toda vez que en ésta no se cuentan con elementos que identifiquen algún posible incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o el Código de Conducta de la CONDUSEF por parte de las personas servidoras

públicas denunciadas. -----

Acuerdo No. 3. -----
Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la CONDUSEF toman conocimiento de las acciones del Programa Anual de Trabajo 2018 que a la fecha se encuentran concluidas, y de aquellas que se encuentran pendientes de conclusión. -----

Acuerdo No. 4. -----
Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la CONDUSEF toman conocimiento de los objetivos estratégicos de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional que a la fecha se encuentran concluidas, y de aquellas que se encuentran pendientes de conclusión. -----

Seguimiento de Acuerdos. -----

Solicita el uso de la palabra el Lic. Emmanuel Cardoso Blanno, titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF, para hacer del conocimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el estatus que guarda la Queja 01/2018, y en atención al Acuerdo no. 4, tomado durante la segunda sesión extraordinaria del presente Comité, mediante el cual solicitan al Órgano Interno de Control, informe periódicamente de los avances y resolución de la queja; el Órgano Interno de Control en la CONDUSEF informa que el área de quejas continua realizado las investigaciones que se estiman procedentes, y una vez que se emita una resolución, dicho Órgano lo hará de conocimiento del presente Comité. -----

FIRMAS

**PRESIDENTE
PROPIETARIO**

Dr. Daniel Quintero Peña
Vicepresidente de Planeación y Administración

**SECRETARIA EJECUTIVA
TITULAR**

Lic. Daniela Olguín Hernández Luna
Jefe de Departamento de Formación Institucional

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO VICEPRESIDENTE
PROPIETARIO**

Mtra. Edna Barba y Lara
Vicepresidente Jurídico

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Quinta Sesión Extraordinaria del 29/11/2018



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECTOR GENERAL
PROPIETARIO**

Lic. Anabel Hernández Rivera
Directora General de Defensoría,
Interventoría y Consultiva

Anabel Hernández Rivera

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO
SUPLENTE**

Lic. Jorge Osorio García
Jefe de Departamento de Administración del Sitio Web y
Registros

Jorge Osorio García

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL OPERATIVO
PROPIETARIO**

Lic. Laura Bucio Martínez
Secretaria de Dirección General

Laura Bucio Martínez

PROPIETARIO

Lic. Armandina Laura Guerrero García
Especialista B

Armandina Laura Guerrero García

PROPIETARIO

Lic. Fernando Rosas Salgado
Especialista Técnico

Fernando Rosas Salgado

**ASESORES
TITULAR**

Lic. Emmanuel Cardoso Blanno
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF

Emmanuel Cardoso Blanno

SUPLENTES

Dra. Eva Colín Flores
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en
la CONDUSEF.

Eva Colín Flores

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Quinta Sesión Extraordinaria del 29/11/2018



TITULAR

Lic. María Guadalupe Rivera Zarur
Directora General de Servicios Legales

SUPLENTE

Lic. Jorge Adrián Kuk Olivera
Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y Recursos
de Revisión

SUPLENTE

Mtra. Guillermina Natividad Valdés Altamira
Directora de Administración de Personal

Estas firmas corresponden al acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 29 de noviembre de 2018.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Quinta Sesión Extraordinaria del 29/11/2018

3. Presentación de resultados del proceso de Renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, para aprobación.-----

Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del Día y, en uso de la palabra, la Lic. Daniela Olgún Hernández Luna expone que de conformidad con el numeral 5. Elección de Miembros, de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 2017, y con motivo de las vacantes existentes por la baja de personal en algunos niveles jerárquicos, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF realizó la renovación de sus miembros de acuerdo al siguiente proceso:-----

RENOVACIÓN DE INTEGRANTES		
Etapa	Fecha de implementación	Proceso
1ra Etapa Nominación	14 al 20 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Invitación de participación a todo el personal mediante el correo institucional. A través del Portal de Capacitación y Desarrollo, el personal se auto-postuló o nominó a otra persona servidora pública de su mismo nivel jerárquico.
2da Etapa Elección	21 al 27 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Invitación de participación a todo el personal mediante el correo institucional. Derivado de los resultados obtenidos en la etapa de nominación, a través del mismo Portal, el personal de la Comisión emitió su voto a favor de una persona de cada nivel jerárquico, de las que fueron nominadas.
Resultados: 28 de febrero de 2019		

Siguiendo en el uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva da lectura a los resultados obtenidos en el proceso mencionado, siendo los siguientes:-----

Nivel Jerárquico: Vicepresidencia	
Nombre	Votos Obtenidos
Luis Fabre Pruneda	90
Roberto Tejero Castañeda	37
Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar	30
Nivel Jerárquico: Dirección General	
Nombre	Votos Obtenidos
Rodrigo Juventino Garcia Islas Leal	61
Wilfrido Perea Curiel	42
Ricardo Becerril Herrera	16
Elizabeth Araiza Olivares	15
Nivel Jerárquico: Dirección de Área	
Nombre	Votos Obtenidos
Elisa Herrejon Villarreal	59
Patricia Adriana Sánchez Pelayo	40
Mónica Martínez Torres	25

Jesus David Chavez Ugalde	15
Nivel Jerárquico: Jefe de Departamento	
Nombre	Votos Obtenidos
Neftali Clemente Quiroz	31
Athemis Delgado Valencia	23
Jorge Osorio Garcia	20
Alicia Monserrat Islas Martinez	17
Nivel Jerárquico: Operativo	
Nombre	Votos Obtenidos
Armandina Laura Guerrero García	34
Estefanía Lopez Ávila	26
Juan Manuel Amador Hernandez	24
Rolando Martinez Arteaga	24
Reyna Ivonne Cárdenas Rangel	21
Ingrith Joselyn Salazar García	17

En uso de la palabra, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna menciona de acuerdo a los resultados obtenidos, por nivel jerárquico la persona con mayor número de votos sería el miembro propietario, mientras que la persona que sigue según el listado de votos fungiría como miembro suplente. De igual manera agrega que se hace del conocimiento el resto de las votaciones, para que en caso de que alguna persona decline su nombramiento, se pueda designar a la siguiente persona de acuerdo a las votaciones obtenidas.

Interviene en uso de la palabra el Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal, para señalar que toda vez que la Dirección General de Servicios Legales que representa participa como asesor jurídico del presente Comité, es su decisión declinar su nombramiento como miembro del Comité de Ética, para continuar participando como asesor del mismo.

En uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez precisa que derivado de dicha declinación, los miembros que representarían el nivel jerárquico de Dirección General serían el Dr. Wilfrido Perea Curiel, y el Lic. Ricardo Becerril Herrera como propietario y suplente respectivamente, y la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés es la siguiente:

MIEMBROS TEMPORALES ELECTOS	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
Luis Fabre Pruneda Vicepresidente Técnico	Roberto Tejero Castañeda Vicepresidente de Delegaciones
Wilfrido Perea Curiel Director General de Educación Financiera	Ricardo Becerril Herrera Director General de Desarrollo Financiero, Estadístico y Tecnologías de la Información.
Elisa Herrejón Villarreal Directora de Desarrollo y Evaluación del Proceso Operativo	Patricia Adriana Sánchez Pelayo Directora Consultiva

Eleuterio Cruz Marín Subdirector de Supervisión de Instituciones de Crédito y SOFOMES, E.R.	Verania Grisel Morales Leyva Subdirectora de Dictaminación
Neftalí Clemente Quiroz Jefe de Departamento de Consultas en Materia de Seguros de Vida	Athemis Delgado Valencia Jefa del Departamento de Dictaminación en materia de bancos y casas de bolsa
Laura Bucio Martínez Operativo	Laura Bracho Tinoco Operativo
Armandina Laura Guerrero García Operativo	Juan Manuel Amador Hernandez Operativo"
Estefanía Lopez Ávila Operativo	Rolando Martínez Arteaga Operativo

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Federico Chávez Osnaya da lectura a los siguientes comentarios por parte del Órgano Interno de Control:-----

"Considerando que los miembros seleccionados el 20 de diciembre de 2017, de acuerdo al Acta de la séptima sesión extraordinaria de este Comité durarían en su encargo dos años (a partir de dicha fecha y hasta finales del presente año), y con motivo de los recientes procesos de Nominación y Elección, se identificó que éstos no se realizaron en términos del numeral 5 "Elección de Miembros" del Acuerdo modificatorio en la materia, del 22 de agosto 2017, dónde se precisa: *"Los miembros del Comité durarán en su encargo dos años y su integración será de forma escalonada a fin de que el 50% de las personas se renueve anualmente"*, en razón a lo siguiente:

El total de los 6 niveles para integrar el Comité de carácter temporal, se sometió a proceso de elección, no atendándose la renovación anual del 50%, de manera escalonada.

Se sometió a proceso de elección el nivel de Vicepresidencia, como el de Dirección General, por lo que al quedar vacantes se tenía que integrar el Comité con el servidor público suplente, ante su vacancia de este suplente, tendría que ser convocada en misma calidad, aquella persona servidora pública que en la elección anterior, de acuerdo a la votación registrada, se encontró en el orden inmediato siguiente.

En cuanto a los niveles de Dirección de Área y Jefe de Departamento, y un miembro con nivel Operativo, y ante el desconocimiento del criterio para la elección de forma escalonada del 50% de los miembros, se identificó que las personas que actualmente ocupan como miembros temporales siguen en funciones por lo que no era necesaria someterlas al proceso de nominación y elección reciente. Salvó que hubiesen cumplimentado los dos años como miembros respectivos. Situación que no se identifica en los criterios para su nominación.

Por lo anterior, se sugiere al Comité revisar esta situación, para establecer si así lo creen conveniente, un Acuerdo respectivo en el presente Comité con el fin



de verificar que se agotaron las suplencias respectivas, y se acreditó el criterio de sometimiento de los procesos de nominación y elección al 50% de los miembros respectivos, para garantizar el cumplimiento a la norma. Situación que daría como resultado la ratificación de los miembros que no aún causado baja, (Director de área, Jefe de Departamento, y un miembro Operativo), y ratificar el resultado de elección para los miembros de los niveles de Vicepresidencia y Dirección General, atendiendo con ello el criterio escalonado de elección del 50%.

De igual forma, puede ser conveniente, señalar quienes se ratifican como suplentes o se eligen de igual forma, derivado de los proceso de elección, en atención al criterio de aquellos que alcanzaron un resultado de mayor número de votos.

Adicionalmente, por la situación del cambio de administración, se solicita se informe si la CONDUSEF solicitó a la unidad responsable de la SFP exentar el cumplimiento del requisito de antigüedad, procurando que los miembros que postulan tenga al menos una antigüedad de un año en el servicio público, tal y como lo indica el quinto párrafo del apartado 5 "Elección de Miembros" del Acuerdo modificatorio en la materia, del 22 de agosto 2017.

Adicionalmente, se observa que no hay candidatos de nivel Subdirección, y dos de nivel Operativo, por lo que se solicita se informe si esto se debe al proceso de elección escalonado.

Por otra parte, por lo que se refiere a los niveles de Director General Adjunto y Enlace se solicita se informe si se llevó a cabo la solicitud de autorización ante la SFP tal y como lo menciona el acuerdo antes señalado.

Los órganos administrativos desconcentrados que no cuenten con la estructura orgánica suficiente o con todos los niveles jerárquicos o sus equivalentes, a que se hace referencia en este numeral, deberán solicitar autorización a la Unidad para conformar de manera distinta su Comité, debiendo garantizar que cada nivel jerárquico de la estructura orgánica en la institución cuente con un representante, aunque el número de miembros temporales del Comité sea menor a diez.

Se sugiere verificar que la conformación del Comité exista una representación equitativa de hombres y mujeres, situación que no se identificó en el proceso de elección de miembros, para los niveles de Vicepresidencia, Dirección General, y Dirección de Área."

Interviene en el uso de la palabra, el Presidente del Comité para otorgarle la palabra a la Secretaria Ejecutiva.-----



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin of the page.

En uso de la palabra, la Lic. Daniela Olgún Hernández Luna da respuesta a los comentarios vertidos por el Órgano Interno de Control, de la siguiente manera:

1. En relación a la solicitud de autorización para la conformación del Comité derivado de la estructura con la que cuenta la CONDUSEF, se cuenta con la autorización otorgada desde el año 2016.
2. Respecto al proceso escalonado que se menciona. De acuerdo al proceso de elección 2017, y a los nombramientos emitidos derivado de dicho proceso; los niveles jerárquicos a los que se les emitió un nombramiento con temporalidad de dos años son: Dirección General, Subdirección y un miembro del nivel operativo; mientras que el resto de los niveles jerárquicos recibieron un nombramiento por un año, lo anterior para dar cumplimiento a la renovación escalonada; sin embargo debido a la vacancia de personal para representar los niveles de Vicepresidencia y Dirección General, se debió someter al proceso dichos niveles.
3. Se realizó vía correo electrónico a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, la solicitud de exención del cumplimiento de requisito de antigüedad, la cual fue autorizada por la misma vía.

El Lic. Federico Carlos Chávez Osnaya agradece la atención dada a los comentarios vertidos.-----

Interviene en uso de la palabra el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, solicitando a los miembros presentes emitir su voto para la correcta aprobación de la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.-----

Acto seguido, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés emiten su voto, y por unanimidad se aprueba la nueva integración del Comité.-----

3. Determinación del Calendario de sesiones 2019.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Lic. Daniela Olgún Hernández Luna, expone que de acuerdo con la normatividad el presente Comité deberá celebrar por lo menos tres sesiones ordinarias durante el año, por lo que pone a consideración de los presentes las siguientes fechas para celebrar las sesiones:

Sesión Ordinaria	Fecha de celebración
Primera Sesión	25 de marzo de 2019
Segunda Sesión	26 de agosto de 2019
Tercera Sesión	25 de noviembre de 2019

Haciendo uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez invita a los presentes a manifestar su voto en relación a la determinación del calendario de sesiones ordinarias 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.---

Acto seguido, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés emiten su voto, y por unanimidad se aprueba el calendario de sesiones

ordinarias 2019.

4. Detección de Necesidades de Capacitación.

Continuando en el desahogo del cuarto punto del Orden del Día de la presente sesión, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna procede a informar a los miembros que la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses ha solicitado la colaboración del Comité para realizar la detección de necesidades de capacitación, por lo que ha puesto a disposición la lista de cursos de capacitación que previamente se hizo llegar mediante la carpeta de la sesión. Lo anterior con el fin de que los integrantes del presente Comité puedan elegir el o los cursos que sean de su interés.

Acto seguido, los integrantes manifiestan su interés en los cursos de capacitación, de la siguiente manera:

Capacitación	Interesados
Curso: Protocolo para la prevención, atención y sanción del HAS en la APF.	Lic. Elvira Ramírez Armenta
Conferencia: Integridad Empresarial en el nuevo régimen de responsabilidades administrativas.	Ing. Neftalí Clemente Quiroz
Curso: Protocolo para prevención de la discriminación.	Lic. Elvira Ramírez Armenta
Taller: Elaboración del Código de Conducta: retos y perspectivas.	Mtra. Elizabeth Margarita García Bautista Lic. Elvira Ramírez Armenta
Conferencia: Nueva Ética Pública y su vinculación con la cultura de la legalidad.	Lic. Eleuterio Cruz Marín Mtra. Elizabeth Margarita García Bautista Lic. Armandina Laura Guerrero García
Conferencia Magistral: Retos de la Administración Pública en la implementación de la nueva ética pública.	C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez Mtra. Elizabeth Margarita García Bautista Lic. Elvira Ramírez Armenta Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal Lic. Jorge Adrián Kuk Olivera

Interviene en uso de la palabra el Lic. Federico Chávez Osnaya para dar lectura al siguiente comentario:

“Sería conveniente que independiente de la lista disponible en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética, se evalué la posibilidad de buscar otras alternativas de capacitación, lo cual daría valor agregado a la CONDUSEF.”

En uso de la palabra, el Presidente del Comité agradece la sugerencia y expresa que se considerarán estrategias de capacitación alternas a las ya escogidas de acuerdo con la detección de necesidades de capacitación que realiza la UEIPPCI.

5. Toma de Acuerdos

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna procede a enunciar los acuerdos tomados durante la presente sesión.

Acuerdo No. 1.

Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés acuerdan rendir un informe al Órgano Interno de Control, atendiendo los comentarios emitidos respecto del tercer punto del Orden del Día.

Acuerdo No. 2.

De conformidad con el numeral 5 "Elección de miembros", onceavo párrafo, de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético en la Administración Pública Federal*, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación; los miembros aprueban por unanimidad la nueva integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF.

Acuerdo No. 3.

De conformidad con el numeral 8 "Funcionamiento", apartado "De las sesiones", primer párrafo de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético en la Administración Pública Federal*, publicados el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación; los miembros del Comité determinan las fechas en las que se celebrarán las tres sesiones ordinarias.

Acuerdo No. 4.

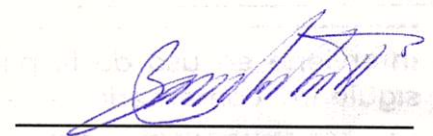
En atención a la solicitud de colaboración de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, para realizar una detección de necesidades de capacitación, los miembros del Comité determinan sus intereses en los temas propuestos por dicha Unidad.

FIRMAS

PRESIDENTE

PROPIETARIO

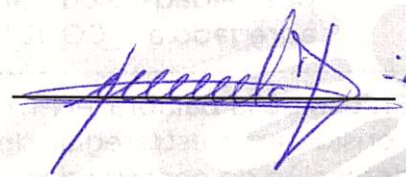
C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez
Vicepresidente de Planeación y Administración



SECRETARIA EJECUTIVA

TITULAR

Lic. Daniela Olguín Hernández Luna
Jefe de Departamento de Formación Institucional




2019
AÑO DEL GOBIERNO DEL CEN
EMILIANO ZAPATA

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECTOR DE ÁREA**

PROPIETARIO

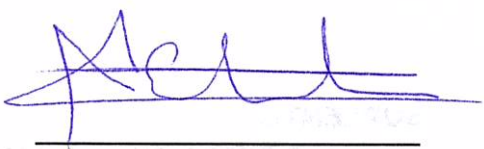
Lic. Elisa Herrejón Villarreal
Directora de Desarrollo y Evaluación del Proceso
Operativo



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO SUBDIRECTOR DE ÁREA**

PROPIETARIO


Lic. Eleuterio Cruz Marín
Subdirector de Supervisión de Instituciones de Crédito
y SOFOMES, E.R.



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO**

PROPIETARIO

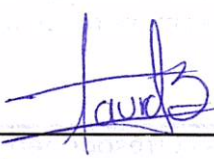
Lic. Neftalí Clemente Quiroz
Jefe de Departamento de Consultas en ,Materia de
Seguros de Vida



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
OPERATIVO**

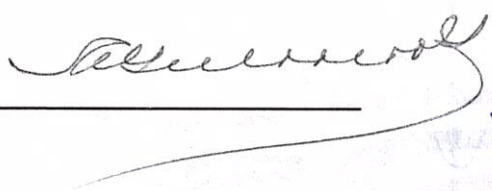
PROPIETARIO

Lic. Laura Bucio Martínez
Secretaria de Dirección General



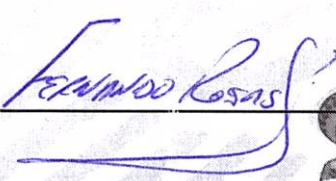
PROPIETARIO

Lic. Armandina Laura Guerrero García
Especialista B



PROPIETARIO

Lic. Fernando Rosas Salgado
Especialista Técnico



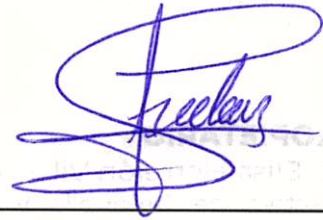




ASESORES

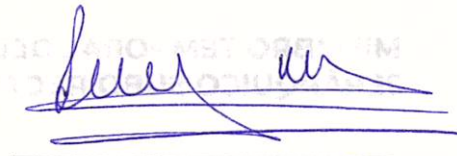
SUPLENTE

Lic. Federico Carlos Chávez Osnaya
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano
Interno de Control en la CONDUSEF.



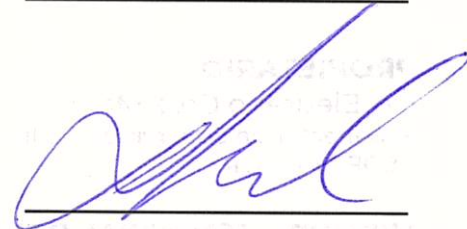
TITULAR

Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal
Director General de Servicios Legales



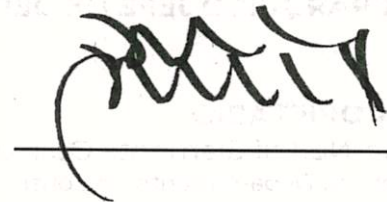
SUPLENTE

Lic. Jorge Adrián Kuk Olivera
Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y
Recursos de Revisión



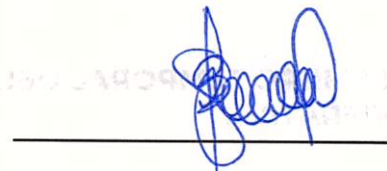
TITULAR

Lic. Elvira Ramírez Armenta
Directora General de Administración



SUPLENTE

Mtra. Elizabeth Margarita Bautista García
Directora de Administración de Personal



Estas firmas corresponden al acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 07 de marzo de 2019.